

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz s/n, 29071, Málaga.

| EXPEDIENTE | F. DENU | TITULAR | DOMICILIO | PPTO.INFRIN | SANCION EUROS |
|------------|----------|--|---|-------------|------------------|
| MA-2650/00 | 09/02/00 | CONSORCIO LOGISTICO SL. | MONTALBAN, 9 LOCAL 2 MALAGA 29002 MALAGA | 140 A) LOTT | 300,51 |
| MA-1658/01 | 06/07/00 | RODRIGUEZ ROSAS, JOSE AVDA. | EUROPA 108, URB. BARCELO 11-6-A MALAGA 29003 MALAGA | 141 H) LOTT | 300,51 |
| MA-1665/01 | 12/07/00 | ELITE TOURING, SL. | LA BAÑEZA, 40 MADRID 28029 MADRID | 141 H) LOTT | 300,51 |
| MA-1714/01 | 10/07/00 | HELADOS CARBONELLI SL. | PL. HCDA. DOLORES SERV. 39 ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA | 141 B) LOTT | 300,51 |
| MA-1722/01 | 13/07/00 | AGUA MINERAL CAÑUELO, SL. | TOQUERO, 12 MALAGA 29013 MALAGA | 140 A) LOTT | 300,51 |
| MA-1737/01 | 20/07/00 | YUEN TONG SUPERMERCADOS SL. | CONSEJO DE CIENTO 318 BARCELONA 08007 BARCELONA | 140 A) LOTT | 300,51 |
| MA-1740/01 | 21/07/00 | VALENCIA MAYO, GERARDO MARIO AVDA. | ANSOL, 5-5-A MARBELLA 29600 MALAGA | 140 A) LOTT | 601,01 |
| MA-1744/01 | 24/07/00 | ESTRUC. Y CIMENT. GUADALHORCE SOL, SL. | SALITRE 7-1-B MALAGA 29002 MALAGA | 141 B) LOTT | 300,51 |
| MA-1746/01 | 25/07/01 | PEREZ GARCIA FRANCISCO JESUS DOÑA ENRIQUETA, | 12 10-C MALAGA 29007 MALAGA | 140 A) LOTT | 300,51 |
| MA-1808/01 | 25/07/00 | MARTINEZ AGUILAR, PEDRO MANUEL BRICEO, | 34-1* JAEN 23002 JAEN | 140 B) LOTT | 1.502,53 |
| MA-1847/01 | 25/07/00 | PEREZ GARCIA FCO. JESUS DOÑA ENRIQUETA, | 12 10-C MALAGA 29007 MALAGA | 140 A) LOTT | 300,51 |
| MA-1958/01 | 11/08/00 | GONZALEZ URBANO, M* DOLORES, PADRE JIMENEZ LOPEZ S/N | COIN 29100 MALAGA | 141 B) LOTT | 150,25 |
| MA-1999/01 | 31/08/00 | ZEBRASOL SL. | URB. CARIB PLAYA P. REAL 45 MARBELLA 29600 MALAGA | 141 B) LOTT | 150,25 |
| MA-2061/01 | 08/08/00 | FLETES Y TTES ORTEGA ALAMINOS SL. | AVDA. JULIO MORENO S/N MOTRIL 18600 GRANADA | 141 Q) LOTT | 1.382,33 |
| MA-2098/01 | 11/08/00 | INDEPALET SL AVDA. | SEGOVIA, BL CASTELLANA 12-1 VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA | 140 A) LOTT | 1.502,53 |
| MA-2109/01 | 04/08/00 | KOROLOV OLEG URB. | TORRENUUEVA, BL.2 APTO. 14 MIJAS 29650 MALAGA | 141 B) LOTT | 300,51 |
| MA-2113/01 | 08/08/00 | MALAGUEÑA GRAL DE TELECNES. SL | CORTES DE LA FRONTERA, 35 MALAGA 29006 MALAGA | 141 B) LOTT | 300,51 |
| MA-2123/01 | 10/08/00 | DAMARPESCA SL. | PZA. DE LAS PALOMAS 30 GRANADA 18007 GRANADA | 140 A) LOTT | 1.502,53 |
| MA-2137/01 | 18/08/00 | EMPRESA GESTIONES RESIDUOS URBANOS, SL. | MOLINO, 13-1 RONDA 29400 MALAGA | 141 B) LOTT | 300,51 |
| MA-2149/01 | 28/08/00 | IBAI TRANS, SL | LOPE IRIGOYEN, 4 IRUN 20301 GUIPUZCOA IRUN 20301 GUIPUZCOA | 140 A) LOTT | 1502,53 |
| MA-2150/01 | 29/08/00 | ANTONIO POSTIGO JIMENEZ CONCEPCION | 132 CARTAMA 29570 MALAGA | 140 A) LOTT | 1502,53 |
| MA-2166/01 | 28/08/00 | IBAI TRANS, SL. | LOPE IRIGOYEN, 4 IRUN 20301 GUIPUZCOA | 141 H) LOTT | 300,51 |
| MA-2195/01 | 10/08/00 | DAMARPESCA, SL. | PLAZA DE LAS PALOMAS, 30 GRANADA 18007 GRANADA | 141 H) LOTT | 300,51 |
| MA-2322/01 | 06/09/00 | ROMASOAIN, SL. | ARTEMISA URB. SIERRA CHICA, 10 COIN 29100 MALAGA | 141 Q) LOTT | 1.382,33 |
| MA-2671/01 | 24/10/00 | EXCAVACIONES CHAMAR SL. | RAMON HERANANDEZ, 2 MALAGA 29004 MALAGA | 141 Q) LOTT | 601,01 |

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

Málaga, 30 de mayo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1144.

Expediente: 2-MA-1144. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 62,7 y el 70,5. Tramo: Ronda-Puerto Encinas Borrachas.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de Diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ronda, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 16 de julio de 2002.

Número de fincas: Finca núm. 1 hasta la 13.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Málaga, 17 de junio de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1144.

Expediente: 2-MA-1144. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 62,7 y el 70,5. Tramo: Ronda-Puerto Encinas Borrachas.

Término municipal: Alpandeire. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alpandeire, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.